



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 05-2020

FECHA: 26 de mayo de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	RESUMEN CONTRACTUAL	Suministros - Aseo
1.2.	FECHA DE PRESENTACIÓN	26 de mayo de 2020
1.3.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.3.1	RUBRO PRESUPUESTAL	Materiales y suministros
1.3.2	N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	12
1.3.3.	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 16,406,000
1.4.	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ASEO Y LIMPIEZA
1.5.	PLAZO	6 DIAS

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Suministros - Aseo.

La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar el suministro materiales de aseo y limpieza, con el fin de brindar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y a la comunidad educativa en general, condiciones adecuadas en los diferentes espacios de las instalaciones de la Institución Educativa. Los cuales se encuentran relacionados dentro de la programación anual de compras.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	DOCENA DE ESCOBA PLASTICA SUAVE	15
2	DOCENA DE TRAPERERA PABILO INDUSTRIAL	15
3	DOCENA DE RECOGEDOR CON BANDA	10
4	PACA DE DETERGENTE EN POLVO	10
5	CAJA DE JABON EN BARRA AZUL	10
6	CREMA LIMPIADORA EN TARRO	20



7	CAJA DE LIMPIADOR EN POLVO	6
8	GARRAFA DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	30
9	DISENSADOR DE JABON	20
10	PAQUETE DE ESPONJA SABRA	15
11	CAJA DE LIMPIDO	20
12	CAJA DE LIMPIADOR DE PISOS	10
13	GEL ANTIBACTERIAL X LITRO	15
14	CAJA DE GUANTES LATEX	4
15	PACA DE PAPEL IGIENICO DISPENSADOR	20
16	ALCOHOL	20
17	DULCE ABRIGO BLANCO	80
18	PAQUETE DE TOALLA PAPEL	25
19	DOCENA DE ESCOBA NEGRA PLANA	2
20	BULTO DE BOLSA 28X40	5
21	BULTO DE BOLSA 31X50 GRANDE	4
22	PAQUETE DE BOLSA HERMETICA OFICIO	10
23	LIMPIA VIDRIOS	25
24	AMBIENTADOR EN AEROSOL	20
25	DOCENA DE GUANTE PARA ASEO	10
26	BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	20

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se evaluará la experiencia y las garantías ofrecidas.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.



- 5.1 Propuesta económica, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y valor total
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta el objeto del mismo, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada por el mismo.

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.



9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en el promedio de las cotizaciones realizadas por proveedores del mercado del bien/servicio requerido, de acuerdo a la siguiente relación, también se toma el Costo Histórico de Consumo y los valores facturados para determinar el presupuesto oficial-

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 16,405,935	\$ 17,187,170	\$ 16,405,935	\$ 15,624,700

RECTOR(A)



INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 05-2020

Fecha: 26 de mayo de 2020

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ASEO Y LIMPIEZA
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 16,406,000
FORMA DE PAGO	Una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción
NECESIDAD	Suministros - Aseo. La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar el suministro materiales de aseo y limpieza, con el fin de brindar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y a la comunidad educativa en general, condiciones adecuadas en los diferentes espacios de las instalaciones de la Institución Educativa. Los cuales se encuentran relacionados dentro de la programación anual de compras.

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	26/05/2020	Cartelera Rectoría
Plazo para entrega de Propuestas	4/06/2020	Rectoría
Cierre del Proceso	4/06/2020	Rectoría
Respuesta Observaciones	4/06/2020	Rectoría
Evaluación de Propuestas	4/06/2020	Rectoría

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.ielacandelaria@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica firmada, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y total
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula de Ciudadanía, para PJ, enviar la del representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural



- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 2.10 Certificado de Titularidad Bancaria

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

RECTOR(A)

Publicación en Página WEB institución: <https://www.ielacandelariamedellin.edu.co>